



Imprime: SIEP * Depósito Legal: SA-561-2000 * CIF: G39231311

INFORMA

— AÑO XIII - NÚMERO 98 - NOVIEMBRE 2013 —

ÍNDICE

- Nueva ejecutiva
- Vocales
- OPE 2011/2012
- Querato Montes
- OPE 2012
- Dotación puestos de trabajo en 2012
- Sigue congelación 2012
- Derechos sindicales
- Integración del Centro de Rehabilitación Perayense
- SCS
- Tasas de dependencia
- LABORALES
- Habitos especiales
- Concurso
- Carreras
- Móntes

ICASS

- FUNCIONARIOS
- Concurso
- Convocatorias deservicio
- Puestos no regularizados
- Trabajadores ajenos al Sector Administrativo
- Oficina Control de Gasto Público

PARLAMENTO DE CANTABRIA

- SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
- Atención a las Secciones Sindicales
- Manifestaciones privatizadas Vélez de la Villa

MARE

- Incorporación de personas Previendrá

112

- Convenio
- Concurso

CANTUR

- Convenio
- Nuevos contrataimientos

SMTU

- Convenio

FUNDACIONESBS

DEMONOCENIDAD

EN CASO DE DEVOLUCIÓN INDICAR MOTIVO:

- Desconocido
- Ausente
- Dirección errónea
- Rehusado
- Dirección incompleta
- Otro

DESTINATARIO:

NUEVA EJECUTIVA

Dar las gracias a los afiliados que asistieron a la reunión y colaboraron en adoptar acuerdos.

La nueva ejecutiva está formada por:

Secretaria General

Esther Felices Otero

Secretaria de Organización

Inmaculada Peña Bocos

Secretaria de Administración y Actas

Visitación Muriedas Cuadrado

VOCALES

Alfonso Peña Rotella

Baldomero Fernández Rabanillo

José Antonio Gómez Gómez

Mª Eugenia Hernández Gutiérrez

Mercedes Montes Guerra

Virginia Cagigas Gómez

Ricardo Saiz Cruz

José Luis Fernández Cossío

Antonio Nates Fernández

Mª Luisa Rodríguez Bulnes

OPE 2011/2012

En el B.O.C. de fecha 25 de octubre se ha publicado concurso de méritos incluyendo todas las plazas afectadas por la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.

CFS: 939 Ingeniero Industrial, 1303 Ingeniero Montes

CDYTM: 6191 Fisioterapia; 9546 Perito Judicial.

CGAU: 7876, 696,9108.7282.7953,3988 y 6913.

APS: 2059 y 8022

Una vez más no se ha negociado y nos hemos encontrado con la publicación en el B.O.C. sin ningún tipo de negociación previa.

Tenemos que decir que se han incluido a concurso previo a petición de todas las organizaciones sindicales, la Administración tenía intención de convocar concurso únicamente para los puestos singularizados.

OPERARIO MONTES

Los puestos afectados son: 1601,1606 Y 1654, no van a convocar concurso previo, a pesar de haberlo solicitado, se ha publicado en el BOC del 29 de octubre la relación de aspirantes que han superado la oposición para realizar la toma de posesión

OPE 2013

Desde los órganos de representación se ha pedido la negociación de la misma. En Mesa Sectorial se nos ha indicado que están estudiando la viabilidad de la misma y que en todo caso se acumulará a la del 2014.

DOTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO EN 2014

Por fin entendemos hay algo positivo, en el 2014 la dotación de los puestos de trabajo que quedan vacantes se acumula en una bolsa que permitirá dotar otros puestos y por tanto acceso al empleo público, hasta ahora como sabéis ese dinero desaparecía y las consecuencias las vivimos todos, de mantener esa política los empleados públicos desapareceremos , entendemos que esta decisión puede ser para: dotar las necesidades reales para poder prestar los servicios públicos o para ganar credibilidad ante las elecciones políticas en el 2015, en cualquier caso, entendemos es una buena noticia.

SIGUE CONGELADO EN 2014:

Plan de pendiones.

Acción Social

Subida salarial

Los empleados públicos tenemos que seguir apretando el cinturón.

DERECHOS SINDICALES

Firmado el acuerdo en Mesa General y no habiéndonos adherido al mismo, hemos iniciado un proceso judicial contra el acuerdo por considerar que el mismo es ilegal, arbitrario y discriminatorio entre los distintos ámbitos de la Administración Regional de Cantabria.

Igualmente, hemos iniciado un proceso judicial por ámbitos. Contencioso Administrativo lo que afecta al S.C. S y funcionarios y al Juzgado de los Social lo concerniente a los delegados del personal laboral.

El no adherirnos al acuerdo ha molestado a la Administración y a los sindicatos firmantes y estamos soportando presiones nunca conocidas, fundamentalmente a nivel personal. No entendemos que el acuerdo se enmarque dentro de la sostenibilidad de los servicios públicos, que la Ley 2/2012 reconozca a los sindicatos mayoritarios el beneficio de un liberado institucional y que en el acuerdo se reconozcan un total de 11. Es decir, que de CUATRO liberados INSTITUCIONALES que reconocía dicha Ley de sostenibilidad, **han pasado a ONCE** liberados repartidos entre los sindicatos firmantes del acuerdo. Para todos aquellos que desconozcáis el término liberados institucionales quiere decir que son un regalo de la Administración, por una buena firma entre sindicatos mayoritarios y Administración

No entendemos ni podemos compartir que existiendo una sentencia del anterior acuerdo, que prohíbe la unificación de secciones sindicales (funcionarios y laborales en una única sección) nuevamente el Gobierno y los sindicatos firmantes ahora y entonces, vuelvan a acumular los dos ámbitos en una única sección, únicamente en la Administración General, ignorando el mandato judicial. Los jueces tienen la obligación por el cumplimiento de la norma, parece que los gobiernos y esos sindicatos de clase entienden que no tienen límites y pueden hacer y firmar lo que les interese en cualquier momento, al margen del cumplimiento de la Ley, quizás este es el pago de los beneficios que obtienen con esas firmas.

No es aceptable que dependiendo del ámbito se permitan hacer bolsa de horas únicas o no, y que en la Administración General se exija un número de horas superior a la jornada real para la dispensa, cuando en otros ámbitos se aplica una importante reducción.

Tampoco es entendible que si impiden la negociación por ámbitos y se lleva a la Mesa General el acuerdo no sea de aplicación general, sino para los firmantes y quién se adhiera, y el que no trague que se prepare. Evidentemente hay un claro interés en que todos traguemos por sus chanchullos y por eso exigen la adhesión.

SIEP dispone de las horas que genera la representación obtenida en las urnas. Las Leyes y el acuerdo recogen la posibilidad de acumular y el Gobierno nos lo quiere negar para doblegarnos a su capricho, motivo por el cual hemos iniciado la vía judicial. Sabemos que esta decisión conlleva un mayor sacrificio por parte de los delegados que tenemos que sacar tiempo de donde no lo hay y para los afiliados, especialmente en el S.C.S., esperamos contar con la comprensión de todos hasta que se pronuncien los juzgados. Consideramos que estamos ante una vulneración de derechos fundamentales y que la **independencia** tiene un costo muy alto y le estamos pagando. Consideramos que todos los que formamos esta organización sindical entendemos que la independencia no se puede perder, es lo único que nos permite **hablar con libertad** y luchar por los derechos de todos sin tener que doblegarnos al poder.

Todos hemos visto como los grandes sindicatos se han convertido en empresas con el dinero de todos y perdido la perspectiva de a quién defienden y por qué luchan y eso no queremos que ocurra en SIEP. **Por ese motivo seguimos luchando.**

El camino va a ser largo y duro. Os iremos informando en cada momento. Debemos formar una unión indestructible. Necesitamos vuestra ayuda y colaboración para poder seguir dando pasos. **No olvidar que el sindicato somos todos, el sindicato eres tú.**

INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARAYAS EN EL S.C.S.

Antes del verano se nos dijo que estaba todo cerrado, que en septiembre se convocaría para negociar el Decreto de integración y al día de la fecha no disponemos de ninguna documentación.

Al 31 de diciembre tiene que estar cerrado el tema y entendemos que integrados el 1 de enero de 2014. Al menos esta es la previsión. No queremos pronunciarnos sobre los rumores que existen. Cuando tengamos la documentación os informaremos. Desde SIEP pediremos que se respete el régimen jurídico que el personal tiene en la actualidad y se permita quedar en excedencia en el mismo. Como punto de partida es importante que el personal tenga claro si quiere integrarse en el S.C.S. o quedarse en la Administración General.

La Carrera Profesional y el Desarrollo Profesional están suspendidos por Ley de Presupuestos y los compañeros que acaban de adquirir la condición de fijos no cobran estas retribuciones. Aquí tampoco se cobrarán mientras se mantenga la suspensión y no hay que descartar que pueda llegar a eliminarse esta retribución, por lo que éste no puede ser el único motivo por el que se tome la decisión de integrarse o no.

Informaremos puntualmente en cuando dispongamos del borrador.

TRASLADO DE DEPENDENCIAS

Como todos conocéis y algunos habéis soportado, el Gobierno supuestamente abordó un plan de reorganización de servicios públicos. Dicho plan nunca nos ha sido presentado a pesar de haberlo pedido reiteradamente desde noviembre de 2011.

La realidad es que en algunos casos se han trasladado centros sin comunicarlo y en otros se ha comunicado el cambio que nunca se va a llevar a efecto.

Como habéis podido ver en la Prensa el Presidente y la Consejera de Presidencia y Justicia informaron a todos los ciudadanos que abandonaban el Palacio Macho porque era muy costoso abordar las medidas de seguridad que requería mantener allí los servicios públicos, en el mes de abril. En septiembre se vuelve a llenar el edificio, no se ha abordado obra alguna, las normas de prevención de riesgos siguen siendo las mismas y sólo una causa puede justificar esta decisión, que los intereses privados de los afines priman por encima de los intereses públicos y generales y los empleados públicos y los ciudadanos estamos a merced de esos intereses privados, así se nos está gobernando.

LABORALES

HORARIOS ESPECIALES

Se ha pedido se remitan los horarios especiales y se inicie la negociación a efectos de que el 1 de enero de 2014 todos podáis conocer el cuadrante.

Se ha empezado por Educación, que como todos los años incumple el mandato del convenio, por lo que nos hemos visto abocados de nuevo a acudir a la Inspección. Dentro de la negociación el Secretario General de Educación ha expuesto que las plantillas están mermadas al máximo, algo que todos ya sabemos donde en esta consejería se ha seguido la política de externalización.

Ante esta situación el Secretario nos ha expuesto que para el 2014 ha pedido que se incluya en los presupuestos una partida para todas aquellas plazas que se vayan jubilando poder dotarlas, esperemos que sea efectivo y se haga realidad ya que las plantillas están en mínimos.

También dentro de esta Consejería al fin se están dando las movilidades funcionales, se ha empezado por el Orbe Cano, Santa Clara , de la categoría de empleado de servicios a subalterno (igual grupo y nivel). No podemos olvidar que dentro de vuestro centro si hay otras categorías y reunís los requisitos podéis optar a la movilidad de superior categoría (técnico socio sanitario, operario o técnico de cocina , ...)

En cuanto a las demás consejerías estamos a la espera de que se nos convoque.

CONCURSOS

La Administración no tiene voluntad de convocar concursos, se ha pedido que antes de la toma de posesión del personal de nuevo ingreso se convoquen. Desconocemos si se va a tener en cuenta la petición cursada y que afectaría a las tres plazas de operario de montes.

CARRETERAS

Ha habido una reunión el 10 de octubre. Como sabéis el acuerdo recogía un compromiso de revisión en el segundo semestre. Y se ha vuelto a convocar el 05 de noviembre.

Desde SIEP consideramos que no se ha cumplido lo acordado y así se lo hemos trasladado a la Administración. Seguimos luchando para que

las incidencias se cubran con el personal de la Administración, no con las empresas externas que incrementan considerablemente el costo de la prestación del servicio.

Nos preocupa igualmente la pérdida de puestos de trabajo que conlleva a la práctica desaparición de las cuadrillas. Pediremos que se luche para declarar la esencialidad de aquellos puestos de trabajo mínimos y necesarios por cuadrilla.

Seguimos sin plan de vialidad invernal. No compartimos que no exista un mínimo de organización y previsión, entendiendo que todos los trabajadores debéis participar en la vialidad invernal y por seguridad para todos se conozca previamente, cuantos, cómo y quienes van a tener que prolongar la jornada laboral al sábado y/o domingo.

MONTES

La Consejería inició la legislatura con ganas de organizar y modificar, pero se paralizaron en base a un informe jurídico que tenían que emitir en Presidencia y al día de hoy seguimos sin ser convocados.

Parece que la intención es una vez más modificar el Decreto que regula el Reglamento de lucha contra incendios, seguiremos informando en cuanto seamos convocados o recibamos documentación.

ICASS

El ICASS, aún no nos ha convocado a la petición de reunión del comité de empresa, donde hay varios puntos a tratar : lavandería Cad Santander, procedimientos de trabajo, horarios especiales...

Desde nuestra organización defendemos que haya un criterio general para los centros del ICASS, donde las compensaciones queden claras, los llamamientos por necesidades lleven un orden ...

Recordaros que una vez negociados los horarios y Anexos y no hay acuerdo por ninguna de las partes, la Administración tiene la capacidad de imponer una vez realizado el trámite de negociación en mesa e implantar

En cuanto a plantillas se sigue la misma dinámica que en el resto de consejerías la merma ha sido importante ante tal punto que se han tenido que decretar la esencialidad de al menos cuatro plazas (3 empleado de servicios, 1 técnico de educación infantil) , ya que si no era así no se podía dar un mínimo servicio a los usuarios.

FUNCIONARIOS

CONCURSO

Las plazas de toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso serán incluidas en un concurso de méritos que se convocará próximamente excepto la que afecta al Perito Judicial por estar afectada por una modificación de la RPT.

Una vez resuelto el concurso saldrán a toma de posesión los puestos de origen.

COMISIONES DE SERVICIO

Como todos conocéis este es un tema que el sindicato viene peleando desde hace años y que disponemos de dos sentencias.

Desde la Junta de Personal se ha iniciado una demanda al negarse la Administración a entregar la documentación que justifique la necesidad de cubrir los puestos mediante este sistema.

Entendemos que ante la necesaria cobertura de un puesto de trabajo se debe convocar concurso de méritos y el funcionario que más méritos tenga será el adjudicatario, no el funcionario designado a dedo que con el paso del tiempo conseguirá unos méritos que no podrán ser valorados al resto de funcionarios.

Hemos pedido igualmente la regulación de las comisiones de servicio, que se respete el principio de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En Educación están reguladas, en Justicia se acaban de regular, en Sanidad están trabajando en la regulación. Una vez más en la Administración General es donde sólo hay interés en convertir el ámbito en un reino de taifas para colocar a los amigos.

En la actualidad un importante número de puestos de trabajo de Jefes de Servicio están quedando vacantes ante la jubilación de sus titulares y un importante número de funcionarios se desilusionan al ver cómo se les impide acceder a los mismos y se convierten en Libre Designación encubierta.

PUESTOS NO SINGULARIZADOS

Tras la aplicación de la Ley 2/2012, se desconoce el centro de trabajo de los funcionarios en puesto no singularizado. Se ha pedido que nos digan dónde están trabajando, haciendo caso omiso a la petición. Necesitamos vuestra ayuda

para conocer los movimientos que se producen. Hacednos llegar por favor la información de la que dispongáis al respecto.

TRABAJADORES AJENOS A LA ADMINISTRACIÓN

Una vez más hemos iniciado de forma conjunta y a través de los delegados de prevención actuaciones ante la Inspección de Trabajo a efectos de que se facilite la información que por Ley de Prevención corresponde. El Inspector de Trabajo ha marcado un procedimiento que la Administración incumple una vez más. Es fundamental que nos hagáis llegar el número de trabajadores que no siendo empleados públicos realizan su actividad laboral en nuestros centros. Nada tenemos en contra de esos trabajadores, pero sí tenemos que luchar para que no se sigan amortizando puestos de trabajo y cubriendo las necesidades de personal con contrataciones ilegales. Fundamental es vuestra colaboración. **EL SINDICATO SOMOS TODOS, EL SINDICATO ERES TÚ.**

Tenemos el derecho y el deber de luchar para que la Administración sea una realidad, no el cortijo del partido político que gobierna en cada momento.

OFICINA CONTROL GASTO PÚBLICO

Desde SIEP queremos denunciar que la oficina creada sólo tiene una estructura, la del Director. Una serie de funcionarios colaboran y ayudan manteniéndose adscritos a sus puestos de trabajo.

Ahora, los funcionarios que gestionan, tienen que defender ante esa especie de tribunal las propuestas de gasto que se realizan, tras pasar un mal trago, sentirse cuestionados, fiscalizados y observados por un grupo de compañeros funcionarios que se han convertido en tribunal inquisidor y esperar a que se les comunique mediante un correo electrónico anónimo, sin firmar, si ha sido aceptada o no la propuesta.

Es totalmente inaceptable este comportamiento y forma de funcionar. No se ajusta a ninguna norma y estamos seguros que se está utilizando para, una vez más, dar cobertura a intereses privados. Es lamentable que tengamos compañeros que se presten a la implantación de estos sistemas en la Administración para conseguir fines distintos a los intereses públicos que tenemos la obligación de gestionar y defender.

PARLAMENTO DE CANTABRIA

Como habéis podido ver el máximo responsable descalifica a los funcionarios, sin embargo les exige jornadas laborales interminables para que los diputados dispongan de sus intervenciones de forma inmediata o que se cubran las bajas que se producen en los departamentos con personal de otros departamentos.

Los funcionarios ya no saben que parte de su jornada laboral deben utilizar para atender las necesidades de cada departamento, sin embargo, se tiene la desfachatez de seguir cuestionando su trabajo y manifestar que sobran funcionarios y que esta es la única manera de reducir el gasto público.

Desde SIEP remitimos a la prensa un comunicado claro y duro que no se ha publicado.

En el Parlamento no se negocia, se impone y parece que no hay voluntad de modificar esta postura. Los delegados de personal tienen un papel difícil ante la falta de voluntad de diálogo, por lo que se necesita el apoyo de todos, para poder seguir adelante con las reivindicaciones que se llevan a cabo, por pequeñas que sean.

SERVICIO CANTABRO DE SALUD

ATENCIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES

Seguimos con unas dificultades sin precedentes, se nos impide acumular el crédito horario al no adherirnos al acuerdo de derechos sindicales suscrito por los sindicatos mayoritarios, por lo que necesitamos la colaboración de todos vosotros para poder gestionar y trabajar.

Si puestos en contacto con la sección correspondiente de Valdecilla, Laredo o Sierrallana, no contactáis con el delegado, poneros en contacto con SIEP central, 942311205 y desde aquí, se realizarán las gestiones para dar respuesta a vuestras inquietudes.

Se ha presentado la demanda por vulneración de derechos fundamentales, pendientes de fecha de juicio.

La independencia tiene un costo y le estamos pagando. Todo tipo de presiones se están ejerciendo sobre SIEP y hemos iniciado el camino más largo, la justicia, esperemos que exista de verdad y no nos encontremos con sentencias como las que vemos en los últimos tiempos.

MANIFESTACIONES PRIVATIZACIÓN VALDECILLA

Desde el primer momento hemos apoyado la manifestación contra la privatización, se acordó nada de siglas a efectos de aglutinar a toda la ciudadanía, se quebró de forma inmediata, primero con la rueda de prensa llevada a cabo por CC.OO y ATI y posteriormente en la manifestación.

SIEP participó en la manifestación sin carteles, sin identificación, como se había acordado, entendíamos y seguimos entendiendo que si queremos que la ciudadanía participe, se integre y se vea identificada no podemos seguir generando parcelas por sindicatos o colores, todos debemos formar una sola voz y si no somos capaces de unirnos sin siglas, no seremos capaces de que los ciudadanos participen masivamente.

MARE

Una nueva plataforma se ha entregado al Comité de Empresa, el acuerdo está muy distante. Quien negocia, responsable de Recursos Humanos pretende conseguir la firma de un convenio por debajo de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, así pretende dar un día por fallecimiento de un familiar segundo grado, esperemos sea un error, de lo contrario debemos entender es un insulto para los trabajadores y sus representantes.

Quieren eliminar el más mínimo control sindical y por supuesto de acceso al empleo en la empresa, desde SIEP deciros que o realmente hay interés de mejorar el Estatuto de los Trabajadores y de respetar unos mínimos o no firmaremos el convenio. Esperamos que el sentido común nos lleve a acercar posturas y conseguir un frente común por el bien de todos.

INCORPORACIÓN PERSONAL

Se sigue incorporando personal a jornada completa desde la situación del ERE. La empresa está demostrando que tiene voluntad de cumplir lo acordado, también comprobamos que a algunos trabajadores no les interesa incorporarse a tiempo completo, es una decisión personal pero que debe ser muy valorado por las consecuencias de futuro que pueda conllevar.



PREVENCIÓN

Se siguen valorando funciones y puestos de trabajo y determinando la formación que se precisa.

112

CONVENIO

Se está exigiendo a la empresa la determinación de la relación de puestos de trabajo por considerarlo una herramienta básica dentro de la negociación. La empresa no termina de dar respuesta a esta petición.

Se puede decir que la negociación está relativamente paralizada, quién representa a la empresa no parece tener capacidad de decisión por lo que es difícil avanzar.

El deterioro del funcionamiento nos preocupa, la falta de mantenimiento de los equipos de Sala genera serias dificultades en el trabajo diario. La falta de Técnicos o personal operativo también está deteriorando el funcionamiento del día a día. La Dirección General de Protección Civil también se ha quedado sin técnicos, por lo que el ámbito de protección civil, además del deterioro que ha producido el ERE, la bajada de salarios, la limitación de la plantilla y la falta de técnicos, está conllevo un importante perjuicio a los ciudadanos de Cantabria, lo que ha costado más de 20 años construir, se ha destruido en dos años, esta es la triste realidad de nuestra CANTABRIA.

CONCURSO

La sentencia judicial no termina de aplicarse. Desde el Comité de Empresa se ha pedido la convocatoria de un concurso de traslados, que todo el personal pueda concursar y que una vez resuelto si no se han cubierto las expectativas, aplicarán la movilidad geográfica. Entendemos que es un tema sencillo, de aplicación inmediata y la empresa no es capaz de iniciar la tramitación y dar por zanjado el problema generado. Decir a los trabajadores que habéis sido trasladados que se considera movilidad geográfica y que tienen que pagar esa movilidad.

CANTUR

CONVENIO

La empresa se ha comprometido a traer una nueva redacción del Convenio. En este momento existen serias discrepancias, desconociendo que va a aceptar la empresa y cuáles van a ser los puntos de conflictividad finalmente.

Desde SIEP decir que la empresa no está velando por los derechos del personal integrado de la SRT. Entendemos que dicho personal (33 trabajadores), tienen una mínima incidencia en relación a los más de 300 que integran la plantilla de CANTUR, pero no son menos importantes que el resto y merecen todo nuestro respeto y apoyo.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Como parece es habitual en la empresa, han encargado funciones de responsabilidad a trabajadores, sin negociar con el Comité de Empresa y sin remitir la documentación correspondiente. Se vulnera el derecho a la información del Comité de Empresa y de las Secciones Sindicales, algo que parece está muy arraigado y que no hay intención de cambiar.

SIEP, como organización sindical, se ha incorporado recientemente a la empresa, pero no podemos compartir el funcionamiento de la misma y estamos trabajando para que se cumpla el Estatuto de los Trabajadores y se respete el derecho de todos los trabajadores. Para conseguir el objetivo, también es necesaria vuestra implicación. **EL SINDICATO SOMOS TODOS**, si no nos unimos y permitimos que primen los intereses privados por encima de los públicos y generales, seguiremos permitiendo esos agravios que algunos estás viviendo y afectando a vuestra salud. Es el momento de hacer algo si realmente hay voluntad y unidad y eso es lo que pedimos desde SIEP, trabajar unidos por y para defender los intereses generales que beneficien a todos los trabajadores, sin excepción.

S.M.T.U.

CONVENIO

Ha llegado el momento de tomar decisiones, la negociación del convenio no da más de sí, pero tenemos que decir que era impensable conseguir

incremento salarial y ahí está, por lo que debéis mirar el convenio en su conjunto y poner en la balanza la parte positiva y negativa y después tomar decisiones, al margen de intereses departamentales.

La modificación de la normativa laboral nos ha dejado sin armas, por lo que nadie se debe enroscar en prácticas que en la actualidad no tienen viabilidad.

Deciros que los compañeros que han participado en la negociación han luchado para poder llegar al documento que hoy está encima de la mesa y el trabajo no ha sido fácil, que ante cualquier duda preguntéis directamente y no os dejéis llevar por comentarios que pretenden generar confusión.

Ante cualquier duda poneros en contacto con los delegados o con la organización y se informará puntualmente.

FUNDACIÓN SBS

La primera sentencia ha sido favorable, parece que no hay duda de que los días generados de la paga de diciembre 2012 deben ser abonado, en ningún caso nos reconocen la paga extra completa. Esperamos que todas las demandas presentadas tengan la misma respuesta y que se habiliten las partidas necesarias para que la percepción de las retribuciones sea una realidad.

D*É*C*I*M*O D*E N*A*V*I*D*A*D



Hola a todos: Como el año pasado, ya tenemos encargado en la Administración de Lotería nº 8 de Santander el DÉCIMO DE NAVIDAD; sabéis que el precio es de 20 € y sin recargo; para ello hay que retirarlo en la misma Administración de Lotería que está justo enfrente de la entrada de la Estación de Autobuses.

Todos aquellos que estéis interesados y no podáis acercaros, tendréis que hacer el ingreso en la cuenta del Sindicato indicando el nombre los apellidos y os lo haremos llegar una vez abonado el mismo.
Se podrá retirar hasta el 13 de diciembre de 2013.

Número de Caja Cantabria para hacer el ingreso: **2048 2178 78 3400000234**

Pues nada más que deciros, y que Dios reparta suerte.